

SECRETARÍA

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N°**

01 JUN. 2012

CALBUCO,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : 222

- 1.- Decreto Exento N° 12708 de 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición del vehículo marca Chevrolet fue licitada por la empresa Automotora Salfa Sur Ltda., la única representante servicio técnico Chevrolet en la Provincia de Llanquihue, para realizar el kilometraje de los 40.000 mil , a la necesidad del vehículo.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **AUTOMOTORA SALFA SUR LTDA.** , por los 40.000 mil y mantención preventiva , mano de obra , repuestos, por un monto de \$ 394.832.- (trescientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta dos pesos).- **IVA INCLUIDO.**-
- 2.- Impútese el gasto al ítem "2206002.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE ,



KAREN VICENCIA DE LA VEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RCG/CSF/OBA/mvm

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secretaría Municipal.
- 5.- Adquisiciones



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

- 6.- Archivo SECPLAN.-

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-02-461670

Fecha Envío OC. : 01-06-2012 11:27:45

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2306-SE12

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTRIZ SALFA SUR LIMITADA	A Sr (a) :	ENZO BADINELLA
DIRECCIÓN :		FONO :	56-65-290217
RUT :	93.688.000-2	FAX :	290283

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	JEEP CDWD18
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Diaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1	Unidad no definida		Mantenimiento 40.000 kms, Jeep CDWD18	331.791,60	0,00	0,00	331.792

Neto	\$	331.792
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	331.792
19% IVA	\$	63.040
Total	\$	394.832

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SECPLAN/Mantenimiento Jeep uso Sr. Alcalde, RESOLUCION N° 222 del 01.06.2012 sp-307

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A denunciar y publicar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>